



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 2023-998506-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente N° 2023-998506-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de posgrado, de la Magister María Lucía CALVO, DNI 35.242.571, CUIT N° 27-35242571-6, para desempeñarse en la Especialización en Tecnología Arquitectónica los días 14-15-16 de diciembre de 2023, con una carga de 20 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 100.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. VENTURINI como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada a la Fuente 12-Recursos Propios de la Especialización en Tecnología Arquitectónica.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente, docente nacional de posgrado de la Mgter. María Lucía CALVO para desempeñarse en la Especialización en Tecnología Arquitectónica y disponer el pago de \$ 100.000 (Pesos CIENTO MIL) en concepto de honorarios.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12 – Recursos propios de la Especialización mencionada en el Artículo 1º, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 3º: : Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera Especialización en Tecnología Arquitectónica (esp.tecnologia@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

